



2025/90190

28.2.2025

**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/2809 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1129, (UE) n.º 596/2014 y (UE) n.º 600/2014 para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las empresas y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas**

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/2809, de 14 de noviembre de 2024)

En la página 45, en el artículo 4, apartado 3:

*donde dice:* «3. El artículo 1, punto 3, punto 6, letras b) y c), punto 7, letras a) a f), punto 10, letra a), incisos i), ii) y iii), punto 10, letras b) y c), y punto 21, letra a), con respecto al artículo 27, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1129, y el artículo 2, punto 6, letras a), b), c) y e), del presente Reglamento modificativo se aplicarán a partir del 5 de junio de 2026.»

*debe decir:* «3. El artículo 1, punto 3, punto 6, letras b) y c), punto 7, letras a) a f), punto 10, letra a), incisos i) y ii), punto 10, letras b) y c), y punto 21, letra a), con respecto al artículo 27, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1129, y el artículo 2, punto 6, letras a), b), c) y e), del presente Reglamento modificativo se aplicarán a partir del 5 de junio de 2026.»

---